



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 121/2024
Fecha Resolución: 18/01/2024

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Resolución del Alcalde-Presidente, don Modesto González Márquez, por el que se aprueba el Plan Normativo Municipal para el ejercicio 2024.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, impone en su artículo 132 a las Administraciones Públicas la obligación de hacer público, anualmente, un Plan Normativo que contenga las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente. Una vez aprobado el mismo, se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente.

Con este instrumento, según el Preámbulo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se apuesta por mejorar la planificación normativa "ex ante", con el objeto de asegurar el ejercicio de la iniciativa legislativa y la potestad reglamentaria de las Administraciones Públicas "de acuerdo con los principios de buena regulación, garantizar de modo adecuado la audiencia y participación de los ciudadanos en la elaboración de las normas y lograr la predictibilidad y evaluación pública del ordenamiento".

En el ámbito de las Administraciones Locales, teniendo en cuenta la naturaleza y ámbito de la potestad reglamentaria local, ello implica que los correspondientes gobiernos locales deberán, con carácter anual, elaborar y aprobar un Plan Normativo referido a las iniciativas reglamentarias -Ordenanzas y Reglamentos locales-, que vayan a ser elevadas para su aprobación durante el año siguiente.

Dado que la Ley 39/2015 no establece que órgano debe aprobar el Plan Anual Normativo, esta Alcaldía considera que es competente para para su aprobación, por la atribución residual de competencias que determina el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

De conformidad con lo expuesto,

HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar el Plan Normativo Municipal para el ejercicio 2024, con el siguiente contenido:

A) Iniciativas de nuevas Ordenanzas y Reglamentos:

- Reglamento de Régimen Interior del Cementerio Municipal.

Código Seguro De Verificación:	am8oKb/x7swj/31BKPaf3A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	18/01/2024 08:55:14	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/am8oKb/x7swj/31BKPaf3A==			



- Reglamento del funcionamiento/servicio del Centro de Servicios Sociales Comunitarios.
- Reglamento de funcionamiento/servicio de la Biblioteca Pública Municipal.
- Ordenanza municipal para la tramitación de los Proyectos de Urbanización.
- Ordenanza municipal de Residuos.
- Ordenanza municipal de Inspección Técnica de Edificaciones.
- Reglamento de la Comisión Municipal de Comercio Ambulante.
- Reglamento de funcionamiento/servicio del Centro Municipal de Integración Social.
- Reglamento de funcionamiento/servicio de las instalaciones municipales de uso cultural.
- Ordenanza Municipal reguladora del procedimiento administrativo sancionador
- Ordenanza Municipal para la prevención, seguimiento y control mosquitos y moscas.
- Reglamento del Registro Municipal de Asociaciones y otras entidades ciudadanas de Coria del Río.
- Ordenanza municipal de adaptación y mitigación al cambio climático de Coria del Río.
- Ordenanza sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial del municipio de Coria del Río.
- Reglamento de Participación Ciudadana.

B) Iniciativas para la modificación de ordenanzas y reglamentos existentes:

- Ordenanza municipal reguladora de la Feria y Fiestas de Coria del Río.
- Ordenanza municipal reguladora del comercio ambulante de Coria del Río.
- Ordenanza municipal reguladora de subvenciones a entidades con fines culturales, educativos y de ocio.
- Reglamento Especial de Honores y Distinciones.
- Ordenanza municipal para la protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos.
- Ordenanza municipal reguladora de las instalaciones radioeléctricas.
- Normas técnicas de obligado cumplimiento para las instalaciones de alumbrado público del término municipal de Coria del Río.
- Ordenanza municipal reguladora de los quioscos en la vía pública.
- Ordenanza municipal reguladora de la intervención municipal en el inicio y ejercicio de actividades económicas.
- Ordenanza Municipal de Policía, Buen Gobierno y Convivencia de Coria del Río
- Ordenanza municipal reguladora de las terrazas de veladores.
- Ordenanza fiscal, n.º 1 reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.
- Ordenanza fiscal, n.º 11 reguladora de la tasa municipal por la prestación del servicio de recogida domiciliaria y eliminación de residuos sólidos urbanos.
- Ordenanza fiscal nº 17 reguladora de la tasa por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculo, atracciones de recreo, situados en terrenos de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 132.2 de la Ley 39/2015, de 1 de

Código Seguro De Verificación:	am8oKb/x7swj/31BKPaf3A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	18/01/2024 08:55:14	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/am8oKb/x7swj/31BKPaf3A==			



Ayuntamiento
de Coria del Río

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO
AREA ADMINISTRATIVA
SERVICIOS JURIDICOS

octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Coria del Río, a fecha de firma electrónica. El Sr. Alcalde-Presidente don Modesto González Márquez.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)

Fdo.: Modesto González Márquez

Código Seguro De Verificación:	am8oKb/x7swj/31BKPaf3A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	18/01/2024 08:55:14	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/am8oKb/x7swj/31BKPaf3A==			